



Circular informativa No.7 – Sección de Remo del RCM.

17/6/2020

Solicitud exención y reducción cuota licencia federativa

Estimados remeros,

Como ya nos han informado de administración, se nos va a pasar al cobro ,como cada año, el importe de la licencia federativa de la FAR.

Hemos recibido la petición de algún remero de que no se le pase al cobro puesto que no va a participar en ninguna regata este año.

En relación a la licencia federativa , debemos considerar :

* que la licencia federativa es obligatoria para poder practicar remo en el club (y en cualquier club) . No solo para competir ,sino para entrenar a cualquier nivel. Así ha sido siempre, de manera pacífica y admitido como algo natural e intrínseco a la pertenencia y práctica en un club de remo ; no es algo nuevo.

* Ello es necesario por que de otro modo (no estar federado) , la persona no estaría cubierta :

- ni por el seguro deportivo y de responsabilidad civil en la práctica del deporte

- Ni por el seguro médico en caso de lesiones, necesidad de tratamientos, etc

-Ni tendría a su disposición de manera gratuita los servicios del Centro Andaluz de Medicina Deportiva . Teniendo a su disposición la posibilidad de hacer pruebas de esfuerzo , médico-deportivas; y actualmente la de hacerse gratuitamente las pruebas del covid-19 para reanudar la actividad con más garantías y tranquilidad (a través del enlace y formulario de solicitud que os enviamos por el grupo de whatsapp oficial , a disposición de todos) .

* En caso de no disponer de tales seguros, sería el propio deportista no federado el que tendría que contratar una póliza con esas coberturas. O bien lo tendría que hacer el Club y repercutir el gasto a los remeros (que saldría más caro que la licencia). O no podría practicar remo .

Placa del Comité Olímpico Español· Placa Real Orden al Mérito Deportivo del CSD; Medalla de la Ciudad de Málaga;
2 Medallas de Oro: Olimpiadas Barcelona y Atlanta· 16 Campeonatos del Mundo· 28 Campeonatos de Europa
459 Campeonatos de España

Paseo de la Farola 18· Málaga 29016· Tel. 952226300

www.realclubmediterraneo.com



* Estas coberturas y servicios los seguimos teniendo durante todo el año y en cualquier ámbito de la práctica deportiva (entrenando en gimnasio de remo, circuitos, en agua , en ergómetros , participación en eventos de remo , etc etc) , aunque no se participe en competiciones . De hecho , esto último es lo menos relevante.

En cuanto a la gestión de la licencia , hemos de tener en cuenta :

* Que el Club nos hace la gestión del alta federativa de manera gratuita , dando un servicio extra , para mayor comodidad nuestra , ahorrándonos la tramitación.

* El Club,al hacer la gestión por cada uno de nosotros, nos adelanta el pago de la licencia. Esto es, ahora no nos cobra nada ; sino que le reintegramos el pago de cada uno a la FAR , que ha adelantado. No podemos pedir que no nos la pase al cobro.

* De no ser así, cada deportista (como en otros clubes y deportes), tendría que tramitarse cada año su propia licencia federativa y abonarla directamente a la FAR . No podría darse de alta ni empezar a entrenar hasta que no acreditara al Club tener su licencia vigente. Desde luego ,para el Club sería lo más fácil y sencillo, le ahorraría mucho trabajo y dinero ; pero no para nosotros .

Distinto es la licencia federativa nacional, que solamente se saca a los remeros/as que vayan a participar en competiciones nacionales , y solo a petición de aquellos.

Siendo , pues, clara no solo la necesidad sino también la utilidad y conveniencia de la licencia federativa para cada deportista ; hemos de resaltar que nos resultan especialmente sensibles las circunstancias adversas por las que puedan atravesar nuestros socios y afiliados deportivos como consecuencia de la actual crisis sanitaria y económica . Por ello hemos presentado una instancia a la FAR solicitando bien la exención ,bien la reducción de la cuota de licencia federativa en atención a las circunstancias excepcionales de este año ; y proceda a la devolución de la misma.

Placa del Comité Olímpico Español· Placa Real Orden al Mérito Deportivo del CSD; Medalla de la Ciudad de Málaga;
2 Medallas de Oro: Olimpiadas Barcelona y Atlanta· 16 Campeonatos del Mundo· 28 Campeonatos de Europa
459 Campeonatos de España

Paseo de la Farola 18· Málaga 29016· Tel. 952226300

www.realclubmediterraneo.com



Sin perjuicio de ello y de la decisión que finalmente adopte la FAR , el RCM y especialmente esta sección de remo está abierto a dar una solución a los socios a los que el pago de la licencia federativa suponga una dificultad económica , no dudando en mantener una reunión , exponer sus circunstancias y encontrar entre todos una segura solución.

Un fuerte abrazo.

Juan Carlos Marfil Rodríguez

Capitán de Remo - RCM

Placa del Comité Olímpico Español· Placa Real Orden al Mérito Deportivo del CSD; Medalla de la Ciudad de Málaga;
2 Medallas de Oro: Olimpiadas Barcelona y Atlanta· 16 Campeonatos del Mundo· 28 Campeonatos de Europa
459 Campeonatos de España

Paseo de la Farola 18· Málaga 29016· Tel. 952226300

www.realclubmediterraneo.com